



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

**ACTA DE TERCERA REUNIÓN CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A. DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN Y SU RESPECTIVO SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2008 DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

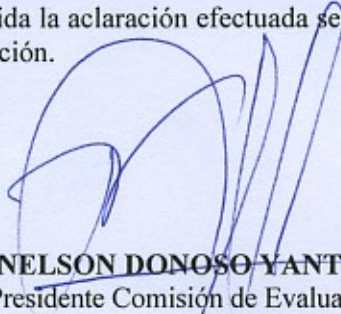
En Santiago de Chile, siendo las 17:30 horas del día 12 de Marzo de 2009, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, Santiago, se procedió a efectuar la tercera reunión de aclaración y correcto sentido de la propuesta técnica de la postulante **CONSORCIO INTERTEL S.A./TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.**

Las observaciones a aclarar son las siguientes:

1.- Se observa que en algunas regiones no se logra identificar referencialmente la información relacionada con los puntos de pago a saber: Comunas de Alto Hospicio y Colchane (región de Tarapacá), Ollagüe (región de Antofagasta), Río Hurtado (región de Coquimbo), Hualpén (región del Bío Bío), Cholchol (región de la Araucanía), Torres del Paine, Porvenir, Timaukel, San Gregorio, Río Verde (Región de Magallanes), Camarones y General Lagos (Región de Arica y Parinacota). Se solicita que de manera referencial se indique en qué localidad se ubicaran dichos puntos de pago.

La proponente señala que en las comunas de Alto Hospicio y Colchane (región de Tarapacá), Ollagüe (región de Antofagasta), Río Hurtado (región de Coquimbo), Hualpén (región del Bío Bío), Cholchol (región de la Araucanía), Torres del Paine, Porvenir, Timaukel, San Gregorio, Río Verde (Región de Magallanes), Camarones y General Lagos (Región de Arica y Parinacota) se habilitaran medios de pago y recarga electrónicos de conformidad con lo dispuesto en la letra b del Artículo 42° de las Bases Específicas. Se hace presente que la propuesta del Consorcio INTERTEL S.A./TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A señala en el punto 12.4 del Proyecto Técnico Regional respectivo, como solución general este tipo de medios, habilitándose en todas las regiones correspondientes.

Atendida la aclaración efectuada se tiene por subsanada la observación por parte de la Comisión de Evaluación.

  
**NELSON DONOSO YANTEN**  
Presidente Comisión de Evaluación

  
**CRISTIAN CORTÉS**  
Consorcio INTERTEL S.A./TELEFÓNICA  
LARGA DISTANCIA S.A.